ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1431/25

AYUNTAMIENTO DE BOHOYO

ANUNCIO

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE BOHOYO POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos, por Acuerdo del Pleno de fecha 16 de junio de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección https://bohoyo.sedelectronica.es].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Bohoyo, 20 de junio de 2025.

El Alcalde, *Jaime García Sánchez.*